



Diario Co Latino

Tercera Época, No. 705
El Salvador, Jueves 20 de marzo de 2025

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino



Demandan investigar a militares por capturas arbitrarias de lancheros

Información Pág. 4

Nueva currícula educativa incluye "minería" y recursos naturales

Información Pág. 2

El sufrimiento en Gaza es "intolerable", denuncia ONU

Información Pág. 7

Obras de La Cartuja avanzan para recibir la Copa del Rey 2025

Información Pág. 12



LA ALIANZA NACIONAL CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DEL AGUA CONSIDERA QUE LA POLÍTICA HÍDRICA ACTUAL ES "DÉBIL", FRENTE A LOS INTERESES DEL MODELO ECONÓMICO SALVADOREÑO, QUE CALIFICAN DE ALTAMENTE EXTRACTIVISTA Y PRIVATIZADORA, POR LO QUE PRESENTARÁN UNA DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY GENERAL DE MINERÍA EL PRÓXIMO 24 DE MARZO, EN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

FOTO /RENÉ POSADA

Organizaciones presentarán demanda de inconstitucionalidad de Ley de Minería

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino



La Alianza Nacional Contra la Privatización del Agua señala que la situación del recurso hídrico nacional enfrenta diversos problemas que impactan a una cantidad de comunidades vulnerables a escala nacional. Foto Diario Co Latino/René Posada.

“Vamos a presentar una demanda de inconstitucionalidad a la Ley General de Minería este próximo 24 de marzo, en la Corte Suprema de Justicia”, dijo Luis González, ambientalista de la Alianza Nacional Contra la Privatización del Agua.

La demanda se centra en la violencia hacia el derecho humano al agua de la población salvadoreña, tomando en cuenta la situación ecosistémica del país, agregó González.

En el Día Mundial del Agua, la Alianza Nacional Contra la Privatización del Agua, realizó un pronunciamiento sobre la situación del recurso hídrico nacional y las diversas problemáticas que le impactan, a fin de garantizar este derecho humano reconocido por la Ley General de Recursos Hídricos (LGRH), desde el 2021 y por la ONU desde 1993.

Para el ambientalista, todo tipo de “políticas públicas” debe estar enlazada con la Ley de Medio Ambiente, a fin de propiciar “estudios ambientales” sobre los impactos que podrían generar algunos proyectos urbanísticos, agroindustriales e industria extractiva en el territorio nacional.

“Esto daría un plano más claro de la situación que enfrentarían los ecosistemas y los pobladores del área. Y es que realmente el territorio es frágil en varios indicadores como el acceso al agua, en calidad y cantidad, como la cobertura vegetal o bosques, porque somos un país muy deforestado”, alegó.

“Somos de los países más propensos a impactos del cambio climático, tenemos territorios propensos a derrum-

bes, altamente sísmico y volcánico. Que entre un 87% a 90% de este territorio es vulnerable y un 95% de la población vive en riesgo de sufrir cualquier tipo de incidente vinculado a ese nivel de vulnerabilidad”, explicó González.

Modelo económico versus derechos humanos

El ambientalista señaló que era “lamentable” que los “intereses económicos estén por encima de los derechos de la población”, que demandan el acceso al agua, la alimentación y la seguridad en el marco de la gestión de riesgos del país.

“Es por esto que tenemos la aprobación de una Ley General de Minería Metálica porque lo que pesa es el bienestar económico y no el de la población, cuando sin duda, sería mantener un equilibrio justo, que si hay una urbanización, tenemos que saber si esa obra va a generar menos agua, más contaminación, más

impactos en bienes naturales y la salud de la población, es como dicen ¿Qué vale más el agua o el oro?, así de simple”, dijo.

“Nos tildan que queremos vivir en las cavernas, pero no es así, hablamos de equilibrio, valorar si el país puede soportar ese impacto o no, esto se logra con estudios y evaluaciones técnicas. Y la mejor forma de tratar el tema ambiental es la participación informada de la población en el nivel que corresponde, pero si nos quitan la participación y la información ¿Cómo podremos hacer la adecuada gestión ambiental?”, reiteró González.

Día Mundial del Agua sin nada que celebrar

Verónica Guerra señaló que desde las organizaciones que integran a la Alianza Nacional Contra la Privatización del Agua, han estado realizando análisis, informes y movilizaciones en torno al derecho huma-

no de acceso al agua y su saneamiento de la población salvadoreña con énfasis en las comunidades vulnerables que aún viven dificultades para obtener ese beneficio.

Guerra sostuvo que la Ley General de Recursos Hídricos es un cuerpo legal que tiene dejes de “privatización” que sólo está generando “ventajas a quienes se lucran con el agua”, y otros sectores que despojan de este bien natural a las comunidades.

“Tenemos prueba de la cantidad de permisos concedidos a la industria que rondan los 18, 731 Sistema de Información Hídrica (SIHI), de la Autoridad Salvadoreña del Agua, frente a 598 Juntas de Agua, registradas de un total de 2.325 sistemas autoabastecidos, según catastro publicado por ANDA y la cooperación española (2016), datos del SIHI 2025”, afirmó.

“Otra herramienta que revela las verdaderas intenciones de la política pública frente al acce-

so al agua es el Censo Nacional de Población y Vivienda (2024), según resultados publicados en octubre del año pasado, cerca del 50% de la población está en inseguridad hídrica y al menos el 21.69%, no tiene ninguna garantía de acceso al agua, por lo que va a pozos, fuentes o la compra”, reseñó Guerra.

La Alianza Nacional Contra la Privatización del Agua consideró que la política hídrica actual es “débil”, frente a los intereses del modelo económico salvadoreño, que califican de altamente extractivista y privatizador.

“Es importante para esta administración seguir ordenando los fondos públicos a punta de endeudamiento y maquillar las cifras macroeconómicas a fin de seguir siendo sujeto de créditos, y no la inversión para resolver la injusticia hídrica y muchos menos preservar la infraestructura que produce agua para uso humano como los ecosistemas de las cuencas hidrográficas”, expresó.

“Justo después de anunciar el financiamiento que compromete al Estado a restaurar y preservar el río Lempa, el presidente (Nayib Bukele) derogó la Ley de Prohibición de Minería Metálica, condenando al Lempa a morir por contaminación ya que las tierras de interés minero se localizan sobre la cuenca alta de los departamentos de Chalatenango y Cabañas”, sostuvo Guerra.

Viene de la pág. 2

La población sigue teniendo sed

La activista de la Alianza, Amalia López, afirmó que les intranquiliza que el gobierno siga “vendiendo la Ley General de Recursos Hídricos como un logro e hito histórico”, frente a la realidad de la situación hídrica del país, que quedó en evidencia en el Examen Periódico Universal (EPU), luego de la evaluación que realizaron otros Estados a El Salvador.

“Han felicitado al gobierno de El Salvador por esta ley (LGRH), pero cuestionaron ¿Cómo hace para solventar la justicia hídrica?, o sea, garantizar el derecho humano de acceso al agua y saneamiento, ya que tenían conocimiento de comunidades que siguen quejándose que no tienen acceso al agua”, comentó.

“Esta ley no ha cambiado

nada -eso lo advertimos-, desde su aprobación y a casi tres años de su implementación la gente sigue teniendo sed. Estamos frente a un modelo económico que exagera justamente esta crisis hídrica porque apoya y promueve inversiones extremadamente extractivistas, eso está a la base del proyecto político de su modelo económico”, expresó López.

Juntas de Agua y la ASA

López opinó que las “Juntas de Agua Comunitarias” son las más grandes afectadas en la implementación de la Ley General de Recursos Hídricos (LGRH), y la falta de mecanismos de la Autoridad Salvadoreña del Agua, para inscribirse por el uso del agua que hacen para abastecer a poblaciones rurales o vulnerables que no cuentan con un servicio de agua domiciliar y alcantarillado. “La ASA no ha podido habilitar un proceso a las Juntas de Agua, para poder regu-



En El Salvador las organizaciones han salido a las calles demandando que el agua sea un bien y se resuelvan las diferentes problemáticas que se enfrentan entre éstas la carestía del vital líquido. Foto Diario Co Latino/Archivo

larizarse, para su inscripción por el servicio que prestan, es decir, no hay atención a las juntas de agua en territorio y los funcionarios son pocos que no dan cobertura necesaria y menos una respuesta para la gente”, manifestó.

“Así que, como Alianza Nacional Contra la Privatización del Agua, seguiremos realizando estas observaciones, haciendo análisis y acompañando a las poblaciones en cuanto a exigir su acceso al agua potable y saneamiento

que son derechos humanos, y que el Estado salvadoreño no ha sido capaz de cumplir o garantizar. Y, por supuesto, decimos un no rotundo a la minería en el país”, puntualizó López.

Nueva currícula educativa incluye “minería” y recursos naturales

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Javier Hernández, presidente de la Asociación de Colegios Privados (ACPES), indicó que en este 2025 entró en vigencia en el sistema público el 100% de la reforma educativa, sin embargo, para colegios privados en educación media quedó pendiente de aplicarse hasta 2026. Esta es una reforma curricular donde se imprime el sello de la gestión de este gobierno y el Ministerio de Educación.

“El nivel de exigencia en estas disciplinas con la nueva currícula que el gobierno ha implementado es una gran apuesta, donde entran temas de recursos naturales, la minería y el quehacer del medio ambiente”, sostuvo Hernández durante el espacio Encuentro con Julio Villagrán.

Explicó que en el sector público la reforma en educación inicial y parvularia entró en vigencia en 2024, mientras en lo privado ha sido en el año 2025 en un 100%, en el sistema de educación media, los cambios en asignaturas y composición de los nuevos bachilleratos entró en vigencia este año, para 2027 se tendrán los primeros egresados de bachillerato técnico bajo la nueva reforma.

Hernández detalló que en segundo y tercer grado la asignatura de lenguaje pasa a llamarse comunicación, mientras que, matemática tendrá el nombre de números y formas, en segundo ciclo se llamará aritmética y finanzas, y en tercer ciclo matemática y datos.

La asignatura de ciencia y tecnología tiene el mismo nombre para todos los niveles, estudios sociales cambia de nombre a ciudadanía y valores; educación y

artística ahora se llama artes y solo se trabajará de primer grado a sexto grado, el inglés se enseñará a partir de séptimo grado.

“Los bachilleratos productos de la reforma anterior ya están instalando de forma productiva, será el tiempo el que juzgará si esta nueva reforma fue buena o mala, o si mantiene la deficiencia. Al sector magisterial público se les ha divulgado la información a través de capacitaciones virtuales, pero al público en general ha sido tibia”, expresó.

En Bachillerato General las asignaturas que se impartirán son lengua y literatura, inglés, pre cálculo, ciencia y tecnología, ciudadanía y valores, educación física, que es un retorno de esta asignatura a la currícula de educación media, se complementan con las materias de proyecto de vida; finanzas y economía que es una nueva asignatura, y ciencias de la computación



Javier Hernández, presidente de la Asociación de Colegios Privados, reporta que varios colegios están cerrando por la baja cantidad de estudiantes matriculados. Foto Diario Co Latino/@InformaTVX.

Entre tanto, el Bachillerato Técnico Productivo tienen 16 horas de especialidad, con 44 horas clases a la semana, un promedio de 8 horas diarias, en primer y segundo año, el horario de clases será el siguiente: entrada a las 7:00am y su salida es a las 3:30pm, sin regresar a casa en la hora de almuerzo, pues se supone que éste será ofrecido por la institución educativa.

El también docente enfatizó que la educación privada en el país está desapareciendo de forma acelerada, porque la condición económica de las familias

no les permite la oportunidad de elegir un colegio privado para invertir en la educación de sus hijos, solo en lo que va de 2025 han cerrado 5 colegios, podría haber más, pero no son de la ACPES.

Algunos televidentes lamentaron que esta reforma educativa se haya hecho bajo la “sobra” y de forma repentina.

No dejaron a de señalar el recorte de los 30 millones al ramo de educación, que no encaja con el surgimiento de nuevas especializadas y a tiempo completo.

Lancheros Isla Espiritu Santo

Familiares demandan investigar a militares por capturas arbitrarias

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Familiares de los lancheros capturados en la Isla Espiritu Santo, junto al Centro de Intercambio y Solidaridad (CIS), demandó la liberación de sus familiares, y piden una investigación del involucramiento de la Fuerza Naval del puerto El Triunfo, Usulután, en el caso.

En un comunicado, los familiares señalan que estas “detenciones arbitrarias han afectado a personas inocentes de la isla Espiritu Santo”, que el próximo 20 de marzo, en horas de la tarde, el Tribunal Primero Contra el Crimen Organizado (CCO) de San Miguel, a cargo del juez 3, recibirá el testimonio de los cinco lancheros, quienes fueron capturados el 13 de mayo de 2022.

“Es una Audiencia Especial de Declaración Indagatoria, para que ellos puedan declarar en su propia defensa, algo no permitido hasta la fecha. De los cinco lancheros, dos están en libertad condicional, quienes declararán en persona y los otros tres de forma virtual”, informaron.

Los lancheros son Néstor Edgardo Guzmán y Carlos Alberto Herrera Gutiérrez, reclusos en el Centro Penitenciario La Esperanza, conocido como “Mariona”, San Salvador; José Samule Pérez Perdomo, recluso en el Centro de Atención Médica en Izalco, Sonsonate. Así como, Manuel de Jesús Gutiérrez Palacios y Salvador Antonio Herrera, ambos en libertad con-



Familiares de los lancheros de la Isla Espiritu Santo demandan de la Jueza número 3 del Tribunal Primero Contra el Crimen Organizado en San Miguel, escuchar las declaraciones de descargo de sus seres queridos. Foto Diario CoLatino/Archivo.

dicional.

“En esta ocasión ellos van a tener la oportunidad de declarar y desenmascarar las mentiras alrededor de sus capturas y las acusaciones en contra de ellos. En las otras audiencias de imposición de medidas y audiencias especiales de medidas, ellos no han tenido oportunidad de declarar. Es importante que la jueza escuche estas declaraciones en la búsqueda de la verdad y justicia”, afirmaron.

“Sabemos por docenas de testimonios cómo fueron las capturas de los cinco lancheros, tres individualmente en el Puerto El Triunfo, en sus trabajos. Los otros dos capturados en la isla, uno cuando venía de un viaje con turistas y el otro en su casa”, señalaron.

“No es posible creer que fueron capturados juntos, en flagrancia, preparando delitos. En la propia isla hay una base de la PNC y de la Fuerza Armada y nunca hubo capturas antes del régimen. Igual, nunca han existido organizaciones de pandi-

llas o maras en la isla porque la Fuerza Naval controla la entrada y salida de las lanchas”, sostienen.

Asimismo, revelaron que era importante que el juzgado y la Fiscalía General de la República dirija sus investigaciones hacia el cuerpo de militares que están involucrados en la capturas de los cinco lancheros.

“El capitán José Edid Cortéz E. fue capturado en abril de 2023 en la Operación Valentina, contra agresores sexuales. El capitán tuvo bajo su cargo la Capitanía del Puerto El Triunfo y a cargo de las capturas del régimen hasta su captura (2023), que incluía 22 de las 25 capturas de la Isla Espiritu Santo, o sea, el jefe a cargo está vinculado a actividades ilícitas”, acotaron.

En cuanto al fiscal auxiliar Ernie Israel Gómez Schoneberg, acusador en el caso de los cinco lancheros, los familiares y el CIS señalaron que fue capturado el 9 de abril de 2024, por “falsedad documental agra-

vada, vía falsedad ideológica”, lo que le inhabilita como un funcionario íntegro para llevar el caso.

“Incluso, en una audiencia especial de medidas sustitutivas de uno de los lancheros, no presentó las declaraciones de arraigo tomadas en la Fiscalía ni la inspección corporal que su oficina ordenó, todas evidencias a favor de la inocencia de los acusados. O sea, el acusador está

vinculado con actividades ilícitas”, reiteran.

“Los dos criminales -el Capitán y el Fiscal-, están con medidas sustitutivas. Es reprochable la desigualdad de justicia para los criminales acusadores que son parte del sistema del Estado, que andan libres y las personas víctimas todavía están encarceladas sin presentación de alguna prueba de un crimen”, sostuvieron.

Por tanto, exigen que la Inspectoría General de la Fuerza Armada (FAES), investigue la participación de la Fuerza Naval del Puerto El Triunfo, en relación a las 25 capturas efectuadas en la isla Espiritu Santo. “Que la Jueza número 3 del Tribunal Primero Contra el Crimen Organizado en San Miguel, escuche las declaraciones en búsqueda de la justicia. Y debe otorgar medidas sustitutivas inmediatas si no han presentado alguna prueba contundente de un crimen perpetrado por los tres lancheros detenidos por casi 3 años”, puntualizan en su comunicado.

Los lancheros son Néstor Edgardo Guzmán y Carlos Alberto Herrera Gutiérrez, reclusos en el Centro Penitenciario La Esperanza, conocido como “Mariona”, San Salvador; José Samuel Pérez Perdomo, recluso en el Centro de Atención Médica en Izalco, Sonsonate. Así como, Manuel de Jesús Gutiérrez Palacios y Salvador Antonio Herrera, ambos en libertad condicional.

Esposa de cantante venezolano secuestrado en EE. UU. revela maltratos y abusos

Venezolana de Televisión

La esposa de un cantante venezolano, humillado, y enviado a El Salvador debido al plan de deportación masiva y violenta de Donald Trump desde EE.UU. donde estuvo detenido desde febrero pasado, contó la tragedia y el maltrato que ha sufrido por las autoridades de ambos países, que lo mantienen secuestrado junto a otros cientos de compatriotas en los campos de concentración de Nayib Bukele.

Nataly Sánchez, barquisimeana de 27 años de edad, esposa de Arturo Alejandro Suárez Trejo, migrantes que viajaron a Chile en 2018, relató con llanto entrecortado esta angustiada historia que los separa actualmente, durante una entrevista a medio privado. “Él decidió irse a los Estados Unidos para hacer crecer su carrera, para cumplir sus sueños, para ayudar a nuestra familia y a sus hermanos. En EE.UU. podría hacer dinero que no podía en Chile y por eso se fue”,

testimonió.

Ambos tienen una hija de tres meses, que aún no conoce a su padre, por cuanto se marchó a EE.UU. cuando su esposa estaba embarazada.

En Carolina del Norte, con un amigo, fueron a grabar un video, y llegó la policía con helicópteros, fuerzas policiales armadas hasta los dientes y los detuvieron a todos. “Eso fue 8 de febrero y luego lo trasladaron a Georgia, a un centro de detención”, confirmó.

Desde allí pudo comunicarse con ella muchos días después, y le informó su estado tras estar prácticamente desaparecido para su esposa y familiares. “Y me comentó que estaba detenido y no sabía por qué, no le informaron nada”, comentó. El 9 de marzo, amigos de su hermana contactaron a abogados para tratar de pagar una fianza y lo ignoraron totalmente. Estaban peleando su salida voluntaria a Venezuela, y tampoco aceptaron. En su cautiverio padeció fiebre, tos con sangre, pidió que lo atendieran y nunca lo hicieron, se curó solo. Lo mandaron a un cen-



tro de detención en Texas, “lo llaman y le dicen que estará saliendo a Venezuela”, recuerda, y la pareja se alegra. “De lo malo se aprende algo bueno”, dice él.

El 14 de marzo, se comunica otra vez y le dedica una de sus canciones, ‘Sé feliz, vive para salir adelante’. “Él contento, lo mandaron a cambiar, estuvieron en una fila como si fueran a salir y luego le dijeron ‘se suspendió el vuelo por cuestiones climáticas’. Me llama nuevamente para avisarme y no supe más”.

Imágenes devastadoras

migrantes, su respuesta fue tajante. “Sí, son culpables”. Envió su mensaje de amor y dijo que espera que esté bien. «Yo sé que no la está pasando bien, pero no voy a descansar, voy a alzar la voz y voy a pedir toda la ayuda posible», alegó.

Interrogada por sus pasos futuros y si desearía regresar a su patria, respondió “sí quiero regresar a Venezuela, nuestro objetivo era comprarnos una casita allá, irnos para estar con mi familia”.

Finalmente, invitada a opinar sobre el supuesto “sueño americano”, la madre venezolana ofreció su respuesta al recordar una conversación que tuvo con el cantante antes de su secuestro forzado a El Salvador: “Hay muchos que tienen suerte y otros no (...) Pero él me dijo que estaba arrepentido ‘de haberle dejado sola’”.

Y también le confesó, de manera dramática: “¡Yo me quiero ir de este país, ayúdame con el abogado. Yo me quiero ir de aquí y no regresar más nunca!”.

BRP rechaza criminalización de migrantes venezolanos

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Ante la llegada de 238 venezolanos supuestos miembros del grupo criminal Tren de Aragua, el Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP) denunció que muchas de estas personas han sido privadas de su libertad de manera arbitraria, sin haber sido juzgadas en un debido proceso judicial y sin pruebas contundentes que demuestren su participación en actividades delictivas en Estados Unidos.

Asimismo, consideró que este acto arbitrario y deshumanizante no solo viola los principios básicos del derecho internacional, sino que también convierte al país en un cómplice de la política migratoria xenófoba y crimi-

nalizadora impulsada por el gobierno de Donald Trump.

“Demuestra el carácter fascista, racista y desafiante de las básicas convenciones de derechos humanos, por parte del gobierno de Donald Trump y Bukele, quienes se atribuyen la facultad de secuestrar, deportar y encarcelar personas solamente por ser venezolanos, y la acusación de pertenecer a un grupo delictivo, sin ninguna prueba y sin derecho a la defensa”, sostuvo el BRP.

Aseguró que este pacto, implica la llegada forzada de personas al territorio que evidencia la complicidad de un gobierno que ha decidido subyugarse a los intereses imperialistas de los Estados Unidos.

El Bloque calificó de alarmante que entre las personas deportadas se encuentren cabecillas de pandillas que, según investigaciones periódicas,

fueron liberados de manera ilegal durante el gobierno de Nayib Bukele como parte de los acuerdos entre el régimen y las pandillas para sostener el pacto.

Según el BRP, estas deportaciones buscan impedir que estos líderes delincuenciales, revelen detalles sobre el pacto que Bukele mantiene con estos grupos criminales, esta situación no solo evidencia la doble moral del gobierno salvadoreño, sino que también pone en riesgo la seguridad de la región al permitir que criminales peligrosos queden en libertad.

“Expresamos nuestra solidaridad con las familias venezolanas y de otros países cuyos seres queridos han sido arrestados de manera arbitraria acusados de delitos que no han cometido, tal como se demuestra en procesos judiciales pendien-



El BRP denuncia que de los 238 supuestos miembros del Tren de Aragua, muchos han sido privados de libertad sin pruebas contundentes que demuestren su participación en el grupo delictivo. Foto Diario Co Latino/cortesía.

tes y en constantes denuncias por las familias de las víctimas, que han sido acusados falsamente de ser criminales solo por el hecho de ser migrantes”, destacó.

Recalcó que esta política de persecución y criminalización masiva, basada en prejuicios raciales y xenófobos, busca estigmatizar y perseguir a quienes huyen de la pobreza, la violencia y la opresión generada por las mismas políticas imperialistas que hoy los condenan.

“Exigimos la inmediata liberación de todas las personas detenidas de manera injusta y el respeto

irrestringido a su derecho a un juicio justo, y a la presunción de inocencia, rechazamos categóricamente la utilización de nuestro territorio como un campo de detención para personas que han sido víctimas de un sistema migratorio cruel y deshumanizante”, pidió.

La secretaria de Prensa de la Casa Blanca reconoció que, de las 238 personas enviadas a El Salvador, 101 son migrantes, es decir, aparentemente sólo habían violado la ley entrando ilegalmente a Estados Unidos.

Reforman presupuesto para inyectar recursos en MAG, MOP y Gobernación



Asamblea Legislativa reforma presupuesto 2025 para incorporar recursos al MAG, MOP y Gobernación. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea reformó la Ley de Presupuesto 2025, a fin de incorporar \$20 millones al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), \$20 al Ministerio de Obras Públicas y \$1.9 al Ministerio de Gobernación

Para el MAG, irían para la logística y abastecimiento de los agromercados a escala nacional. Según el decreto, los fondos provienen del presu-

puesto del Ministerio de Hacienda. “Serán tomados de las asignaciones disponibles del presupuesto vigente del Ramo de Hacienda”.

Con 59 votos, los parlamentarios autorizaron, en la plenaria número 48, que a esa cartera de Estado se le otorguen \$20 millones que le permitirán fortalecer la logística y el abastecimiento de los agromercados. Desde que el Gobierno abrió los más de 50 comercios, supuestamente “los pequeños agricultores ofrecen direc-

tamente a la población alimentos frescos, de calidad y a precios accesibles”, según se comentó en el pleno.

Con estas prácticas se estabilizan los precios de los alimentos, se empodera a los productores y se promueve la interacción entre vendedores y consumidores, según el resumen de los oficialistas.

“Entre las estrategias que el presidente Nayib Bukele ha implementado para proteger la economía nacional se encuentran los 55 agromercados, en donde la población puede encontrar diferentes productos básicos, frescos y a precios bajos”, afirmó la diputada de Nuevas Ideas, Norma Lobo.

Construcción de escuelas

En otro tema, 59 diputados dieron sus votos para reformar la Ley de Presupuesto General de la Nación 2025 con el objetivo de que se transfieran \$20 millones al Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) para construir centros escolares en todo el país y mejorar los ya existentes en

distritos priorizados.

Estos fondos servirán para proveer de infraestructuras adecuadas para los estudiantes de todos los niveles académicos y para todo el personal administrativo con el plan Mi Nueva Escuela.

Este es un proyecto que tiene nueve acciones que implican ambientes educativos diferentes, un desarrollo integral de la comunidad educativa y la transformación curricular para cambiar el método pedagógico de memorizar a un método de razonamiento.

Con “Mi Nueva Escuela” se busca reforzar la formación de docentes con las nuevas plataformas digitales, incluir educación física y deporte, así como implementar el conocimiento del inglés y otros idiomas.

Los parlamentarios también reformaron, con 57 votos, la Ley de Presupuesto 2025 para incorporar \$1,975,792 al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, para que este disponga de las asignaciones presupuesta-

rias para el funcionamiento de la Dirección de Reconstrucción del Tejido Social.

Los fondos provienen del Ministerio de Justicia y servirán para la implementación de programas especiales de prevención de violencia en comunidades vulnerables, adquisición de bienes y servicios, así como gastos financieros de dicha entidad.

Según el decreto, en diciembre de 2024 se reformó el reglamento interno del Órgano Ejecutivo para incluir en las competencias del Ministerio de Gobernación llevar la dirección y administración de la Dirección de Reconstrucción del Tejido Social.

La institución es la encargada de los Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades (CUBO), implementa programas de prevención de la violencia, ejecuta proyectos de desarrollo y reconstrucción de espacios de sano esparcimiento, promueve el deporte en comunidades que son vulnerables, entre otros.

Asamblea asigna \$4.5 millones a la DOT para su funcionamiento

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó una reforma a la Ley de Presupuesto 2025 a fin de incorporar \$4,598,461 de presupuesto especial a la Dirección de Ordenamiento Territorial y Construcción (DOT).

Según los legisladores, El Salvador se encuentra “en un punto clave” de su desarrollo, ya que durante décadas ha enfrentado serios desafíos en materia de ordenamiento territorial, permisos de construcción y acceso a infraestructura de calidad en las comunidades.

Los recursos son asignados para que la DOT disponga de las asignaciones presupuestarias para su funcionamiento en 2025, ya que esta es la entidad competente para otorgar au-

torizaciones y permisos de construcción, referidos a lotificaciones nuevas, obras, actividades y proyectos de urbanización.

También, la DOT puede formular las políticas nacionales de ordenamiento territorial, “asegurando el desarrollo urbano sostenible”.

Entre las prioridades, con la asignación de estos recursos, según se mencionó en la lectura del decreto, se encuentran el fortalecer la gestión del ordenamiento territorial y la planificación para el desarrollo, proporcionando herramientas y recursos que aumenten las capacidades de las autoridades y entidades locales.

Previo a la aprobación de esta reforma, la diputada de Nuevas Ideas, Dania González, señaló que la falta de planificación estructurada ha permitido el crecimiento desordenado de muchas zonas,



La DOT es la entidad competente para otorgar autorizaciones y permisos de construcción, referidos a lotificaciones nuevas, obras, actividades y proyectos de urbanización. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

dejando a miles de salvadoreños sin acceso a servicios básicos, con problemas de legalidad en la tenencia de las tierras y sin una visión de desarrollo a largo plazo.

“Con la asignación de estos fondos, la DOT podrá operar con

mayor eficiencia, dando paso a la reducción en los tiempos de tramitación de los permisos y mejorando la supervisión del desarrollo urbano sostenible. Además, con un sistema ágil se ejecutarán los proyectos sin burocracia”, ex-

presó la oficialista.

Además, González destacó que el reordenamiento territorial “genera un impacto económico positivo”, ya que contribuye al incremento de la inversión en el sector construcción.

La DOT es la encargada de abordar y erradicar los problemas de ordenamiento territorial, debe garantizar un desarrollo urbano y rural con una planificación sostenible con las condiciones del país. Su misión es administrar eficiente y racionalmente los recursos materiales, técnicos y financieros para el cumplimiento de la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, creada en 2024, así como proponer a las entidades involucradas la formulación y normativa relacionada con el ordenamiento territorial.



El sufrimiento en Gaza es “intolerable”, denuncia ONU

Naciones Unidas/Prensa Latina

El Secretario General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), António Guterres, calificó de “intolerable” el sufrimiento de los habitantes de Gaza, al referirse a la reanudación de los ataques aéreos israelíes, destaca el organismo multinacional.

Sobre el conflicto entre Israel y Palestina, Guterres subrayó tres necesidades básicas inmediatas: el alto el fuego renovado, acceso humanitario sin obstáculos y la liberación incondicional de los rehenes y afirmó que “no renunciaremos a estos objetivos”.

El coordinador del Socorro de Emergencia de la ONU, Tom Fletcher, informó al Consejo de Seguridad que desde el 2 de marzo las autoridades israelíes cortaron el suministro de toda la ayuda vital, incluidos alimentos, medicamentos, combustible y gas para cocinar, a la Franja de Gaza.

“La comida se está pudriendo y los medicamentos están caducando (...) nuestras reiteradas solicitudes para recoger ayuda sentados en el cruce de Kerem Shalom han sido rechazadas sistemáticamente”, advirtió.

El jefe de ayuda de la ONU destacó el empeoramiento de las condiciones en Cisjordania, donde 95 palestinos, incluidos 17 niños, fueron asesinados este año.

En las últimas horas, las operaciones militares de Israel se intensificaron con despliegues de tanques por primera vez en dos décadas.

Alrededor de 40 mil palestinos fueron desplazados y los colonos lanzaron ataques a gran escala contra las aldeas, reportan agencias de Naciones Unidas.



Trump dice que van “muy bien encaminados” tras conversación telefónica con Zelensky sobre cese al fuego parcial

WASHINGTON/Xinhua

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, dijo que acababa de terminar este miércoles por la mañana una llamada telefónica con su homólogo ucraniano, Volodymyr Zelensky, sobre un alto el fuego parcial y “vamos muy bien encaminados”.

La llamada telefónica tuvo lugar un día después de que Trump y el presidente ruso, Vladimir Putin, acordaran el martes en su conversación telefónica que la paz en Ucrania “comenzará con un alto al fuego en energía e infraestructura”.

“Gran parte de la discusión se basó en la llamada



realizada ayer con el presidente Putin para alinear tanto a Rusia como a Ucrania en térmi-

nos de sus peticiones y necesidades. Vamos muy bien encaminados”, escribió Trump en

las redes sociales.

Trump señaló que la llamada telefónica fue “muy bue-

na” y duró aproximadamente una hora.

“Se darán a conocer en breve” más detalles, agregó.

Horas después de la llamada Trump-Putin, Zelensky afirmó que su país apoya cualquier propuesta que conduzca a una paz duradera y justa, pero que es necesaria la participación directa de su país en las negociaciones de paz.

“Sin la participación de Ucrania, creo que alcanzar un acuerdo es inútil”, indicó. “Tenemos que entender de qué trata la conversación”.

Ucrania y Rusia intercambiaron ataques aéreos durante la noche, informaron diversos medios de comunicación.

Venezolanos y salvadoreños prisioneros del Imperio español 1817 y EE.UU 2025

César Ramírez
@caralvasalvador



Un punto de inflexión en la historia es el establecimiento de derechos humanos, evento relacionado directamente con el desarrollo social y económico de las sociedades democráticas occidentales.

Del imperio español al norteamericano y las prisiones

Las prisiones de los imperios demuestran una coincidencia: son extraterritoriales, procesos legales irregulares como el caso de la provincia de salvadoreña de 1811, pero también existió el indulto, ello permitió una absolución en el caso citado; España condenaba a insurgentes a sus territorios-prisión.

Ahora en el siglo XXI, Estados Unidos “expulsa” a venezolanos sin juicio y sin “condena firme” a un territorio extranjero, no existió defensa jurídica y los califica de terroristas del Tren de Aragua, no poseen calidad de deportados, puesto que deportación es expulsar a un individuo a su país de origen, generalmente por razones políticas o violar normas migratorias; es sintomático que hace doscientos años el imperio español indicaba el tiempo de reclusión, mientras ahora es por un año renovable a los suramericanos, además no existe identificación de los prisioneros; sin embargo existe la denuncia de medios internacionales que muchos no pertenecen a ninguna estructura terrorista, fueron capturados por entrar ilegalmente a Estados Unidos. La historia nos recuerda esa extraterritorialidad y la existencia de prisiones en San Salvador como hace doscientos años. En todo caso se inicia un caso mul-

tinacional bajo el escrutinio de los Derechos Humanos que no existió en la época colonial.

Breve historia de expulsión y condena del imperio español

Debemos mencionar la existencia del derecho en el imperio español: derecho indiano siglo XV-XVII, derechos para indios, mestizos, africanos hasta La Constitución de 1812 promulgada por las Cortes Generales de España el 19 de marzo de 1812 en Cádiz, vigente hasta el 19 de marzo de 1814 con el retorno a España de Fernando VII, la constitución publicada en tres ocasiones 1812, 1820 y 1836 cuya esencia era transformar a los antiguos súbditos del imperio español en nuevos ciudadanos, incluía en su definición de ciudadanos españoles no solo europeos, o sus descendientes americanos, sino también a las castas y a los indígenas de los territorios de América...etc.

Prisiones del imperio español (venezolanos y salvadoreños)

Algunas menciones históricas de las prisiones en las condenas a insurgentes venezolanos y salvadoreños durante la época colonial española son: **El Presidio de las Cuatro Torres o Penal de la Carraca**, fue una cárcel de la Armada Española construida en 1765, se encuentra en un islote del Arsenal de la Carraca en San Fernando, Cádiz; fue prisión de afrancesados, franceses y del **héroe revolucionario Francisco Miranda**¹, la referencia a salvadoreños insurgentes se encuentra en la condena a **Miguel Delgado** el diez y siete de mayo de mil ochocientos diez y siete: “Vistos: se condena a Don Miguel Delgado por ocho años a los Arcer - de la Carraca en los Reynos de Europa con calidad de que cumplidos no por obtener empleo alguno político, ni quitar; ni volver a estos, pena de la vida”². Marin- Agustín Cisnero³. -

Prisión de Ceuta

Ceuta es una ciudad autónoma española, situada en la península tingitana, en la orilla africana del estrecho de Gibraltar, en el lado oriental de este. Está bañada por las aguas del mar Mediterráneo, mientras que al oeste y suroeste limita con Marruecos. “En Ceuta hubo una prisión, que estuvo regulada por el Reglamento para la Provisión de los Presidios de África del 10 de noviembre de 1745”⁴

En la Condena de Manuel José Arce del diez y nueve de junio de mil ochocientos diez y seis: “Vistos: se condena a don Manuel José de Arce en ocho años de presidio en el de Ceuta, con calidad

de que cumplidos no pueda obtener empleo alguno político, ni militar; ni volver a esta provincia, pena de vida; y se le condena también en las costas; todo con ejecución, atendida la naturaleza y circunstancia de la causa, dándose cuenta, previamente a la Real Sala. Marín Ante mi Agustín Cisneros^{5 6}.

Otras prisiones y confinamientos: Ciudad de Guatemala, Ciudad de Chiapas, Comayagua, Ciudad de San Salvador, Hacienda Hermanos Aguilar

5 de septiembre de 1818. - La Real Audiencia dictamina fijando la residencia de los reos salvadoreños, así: Antonio Ruiz (a) Grullo, en San Salvador; don Juan Manuel Rodríguez, en la Ciudad de Guatemala, don Manuel José Arce, confinado en la Ciudad de Chiapas, don Juan Miguel Delgado, confinado a Comayagua; el Padre don Mariano Lara, en la Ciudad de San Salvador; don Mariano Fagoaga, en la Ciudad de San Salvador; el Padre don Manuel Aguilar, que continúe en su hacienda, hasta que el Sr. Arzobispo disponga restituirlo a su Curato de la Parroquia de San Salvador, con el gravamen de presentarse el Juez Mayor de la Provincia cada ocho días⁷.

Así concluía el proceso jurídico contra los insurgentes salvadoreños, permitiendo el derecho canónico y civil hasta la condena por infidencia, es de señalar que existió un juicio, derechos del acusado, notificaciones, actas, además su sentencia; pero se connota el uso de prisiones coloniales y destierro, tiempo y prohibiciones políticas de por vida.

La historia encuentra de nuevo a venezolanos y salvadoreños compartiendo prisión, como hace doscientos años. amazon.com/author/csarcaralv



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador

www.diariocolatino.com, [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

1.Wikipedia

2.El Salvador Insurgente 1811-1821 Centroamérica / César A. Ramírez A. URL: <http://hdl.handle.net/11298/998>

3.DHE Proceso por Infidencia pág. 259

4.Wikipedia

5.DHE Proceso por Infidencia pág. 70

6.El Salvador Insurgente 1811-1821 Centroamérica / César A. Ramírez A. URL: <http://hdl.handle.net/11298/998>

7.Diccionario Histórico Enciclopédico de la República de El Salvador /Miguel Ángel García – San Salvador, El Salv.: Tipografía La Luz, 1928

Costaleros se preparan para ser “los pies de la virgen Macarena” durante la Semana Mayor



te devocional, tradición y de sensaciones que se viven como parte de la feligresía católica.

“Esto es una tradición muy sevillana, que se lleva haciendo desde hace más de 300 o 400 años”, comentó.

A diferencia de Juan, Jorge expresó que lleva 24 años siendo costalero, la madrugada del Viernes Santo es cuando sale la virgen a ser su recorrido por diversas calles de la ciudad andaluza, entre ellos su paso por la Catedral de Sevilla.

Jorge aseveró que actualmen-

te hay una lista de espera de jóvenes que desean meterse abajo de la parihuela, para cargar las imágenes que salen en cada “paso” o procesión, durante la Semana Santa.

Durante su acto procesional que dura aproximadamente 13 horas y media, acompañada de un cortejo de más de tres mil personas, la Virgen de la Macarena, simboliza; esperanza, consuelo, en tiempos de desesperanza y angustia.

Saúl Martínez
Corresponsal
@DiarioCoLatino

“Ser costalero, para mí es lo máximo”, externó con una emoción reflejada en su rostro, Juan Fernández, un hombre de 43 años de edad y originario de la provincia de Cádiz, España.

Fernández, junto a un grupo de 162 costaleros, se prepara cargando una parihuela que contiene un peso de aproximadamente 2,400 kilos y en la cual irá la tan esperada por sevillanos “María Santísima de la Esperanza Macarena”, durante la Semana Santa.

Para ser un costalero de la Hermandad de la Macarena, Fernández ha esperado 16 años, dándose cuenta que el esfuerzo mayúsculo, salir a la calle cargando la imagen de la Virgen de la Macarena, es algo por lo que ha luchado tantos años pero que vale la pena.

Él, al igual que los demás costaleros quienes ya llevan tres ensayos previos a la Semana Mayor, son coincidentes que los recorridos son por extensas horas.

“Este es mi tercer año como costalero, empecé a pedir cita a mis 24 años, pero durante los 16 años, tuve que estar presente, si no, no te ven”, indicó.

De acuerdo a datos históricos, los costaleros se fueron notando durante la primera mitad del siglo XX, aunque algunos costaleros actuales, indican que es desde mucho tiempo antes.

Para los actuales costaleros, sacar a unos de los titulares más esperados por la feligresía Sevillana es de satisfacción, ya que con ello se consolida ser “los pies”, de la virgen de la Macarena.

Jorge, quien también es costalero, mencionó que serlo, tiene un componen-



JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, del distrito de Chalatenango municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, o al telefex 2301-1332, HACE SABER: Que antes sus oficios compareció la señora: **ANA MERCEDES QUIJADA ROMERO**, de cincuenta y cinco años de edad, doméstica, del distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango centro, Departamento de Chalatenango, a quien conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad Número cero siete cuatro nueve ocho siete dos cero- ocho; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en el lugar denominado San Nicolas Piedras Gordas, distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango centro, Departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS, RUMBO NORTE:** está formado por un tramo con una distancia de treinta y tres metros, colindando con Rosa Estela Quijada. **RUMBO ORIENTE:** está formado por dos tramos, con una distancia de trece punto once metros, colindando con María Lucía Romero Viuda de Quijada. **RUMBO SUR:** está formado por un tramo con una distancia de treinta y nueve punto sesenta y tres metros, colindando con Salvador Ernesto Gutiérrez Flores. **RUMBO PONIENTE:** está formado por un tramo con una distancia de once punto sesenta y cuatro metros, colindando con Delmy Victoria Quijada López, calle que del desvío El Cóbano conduce a Santa Rita de por medio, que es donde dio inicio la presente descripción. Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. Valúa el inmueble en TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil veinticinco.-

JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO
1a. Publicación
(20-21-22 marzo/2025)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango, Chalatenango sur, o al telefex 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficios compareció la señora: **GLORIA ESTEFANY QUIJADA DE LOPEZ**, de treinta y cinco años de edad, ama de casa, del distrito de Santa Rita, Municipio de Chalatenango centro, departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad Número cero cuatro uno nueve dos cero dos siete; actuando en su calidad de Apoderada Especial del señor: **JAIME ALEJANDRO RODRIGUEZ CARBAJAL**, de treinta y ocho años de edad, empleado, del distrito de San Rafael Municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad

compareció la señora: **MARIA LUCIA ROMERO VIUDA DE QUIJADA**, de setenta y cuatro años de edad, ama de casa, del distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango centro, Departamento de Chalatenango, a quien conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad Número cero uno uno tres nueve ocho seis seis- cero; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en el lugar denominado San Nicolas Piedras Gordas, distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango centro, Departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PUNTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, RUMBO NORTE:** está formado por siete tramos, con una distancia de cien punto treinta y tres metros, colindando con María Lucía Romero Viuda de Quijada. **RUMBO ORIENTE:** está formado por cuatro tramos, con una distancia de treinta y siete punto doce metros, colindando con Andrés Quijada. **RUMBO SUR:** está formado por tres tramos, con una distancia de ciento dos punto noventa y nueve metros, colindando con Soledad Gutiérrez. **RUMBO PONIENTE:** está formado por cuatro tramos, con una distancia de cincuenta y siete punto setenta y dos metros, colindando con Ana Mercedes Quijada Romero, llegando así a la esquina norponiente, que es donde dio inicio la presente descripción. Que dicho inmueble lo adquirió por posesión material. Valúa el inmueble en TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil veinticinco.-

JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO
1a. Publicación
(20-21-22 marzo/2025)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango, Chalatenango sur, o al telefex 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficios compareció la señora: **GLORIA ESTEFANY QUIJADA DE LOPEZ**, de treinta y cinco años de edad, ama de casa, del distrito de Santa Rita, Municipio de Chalatenango centro, departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad Número cero cuatro uno nueve dos cero dos siete; actuando en su calidad de Apoderada Especial del señor: **JAIME ALEJANDRO RODRIGUEZ CARBAJAL**, de treinta y ocho años de edad, empleado, del distrito de San Rafael Municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad

número cero tres cinco cinco ocho seis cuatro nueve- siete; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista Testimonio de Poder Administrativo, otorgado en distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, a las siete horas treinta minutos del día veintisiete de enero del año dos mil veinticinco. Ante los oficios notariales de Miguel Ángel Granados Bonilla, en el cual se faculta a la compareciente para otorgar actos como el presente, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble propiedad de su representado de naturaleza rústica, situado en Cantón y Caserío San José los Sitios, distrito de San Rafael, municipio de Chalatenango centro, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de **CUATROCIENTOS CINCO PUNTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, RUMBO NORTE:** está formado por un tramo, con distancia de veinte punto cero cero metros; colindando con Zoila Verónica Quintanilla. **RUMBO ORIENTE:** está formado por dos tramos, con una distancia de veintinueve punto treinta metros, colindando en este rumbo con el inicio de la calle hacia el caserío El Vado, con Sara Chávez Quintanilla y con Alex Quijada. **RUMBO SUR:** está formado por un tramo, con una distancia de veintinueve punto cincuenta metros, colindando con Esperanza Guadalupe Rodríguez. Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. - Valúa el inmueble en veinte mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil veinticinco.-

JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO
1a. Publicación
(20-21-22 marzo/2025)

La Sociedad **COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse CTE, S.A. DE C.V., COMUNICACION: Que a sus oficinas se ha presentado la señora **ELSSIE CONCEPCIÓN MEDRANO DE VELASQUEZ**, mayor de edad, de ocupación Empleado, y con domicilio en el Distrito de Mejicanos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, quien es propietario del **certificado de acciones # 30,258, emitidos el día 7 de marzo del año 2013 por la referida sociedad, los cuales amparan un total de 150 acciones** comunes y nominativas, solicitando la reposición de dicho certificado por haberse extraviado. En consecuencia de lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 311, 486 Y 932 del Código de Comercio, se hace del conocimiento del público para los efectos legales del caso. Transcurridos treinta días después de la tercera publicación y si no hubiere opo-

sición se procederá a reponer el certificado de acciones en referencia.

Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los 6 días del mes de marzo del año 2025.

CTE, S.A. DE C.V. SERGIO CHUECA BURGUENO REPRESENTANTE LEGAL DE CTE, S.A. DE C.V.
1a. Publicación
(20-22-24 marzo/2025)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.

A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación).

SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(Victor R.)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Cecilia)

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!

✉ ventas@diariocolatino.com

☎ 2271-0671

www.diariocolatino.com

Libros a la venta

- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

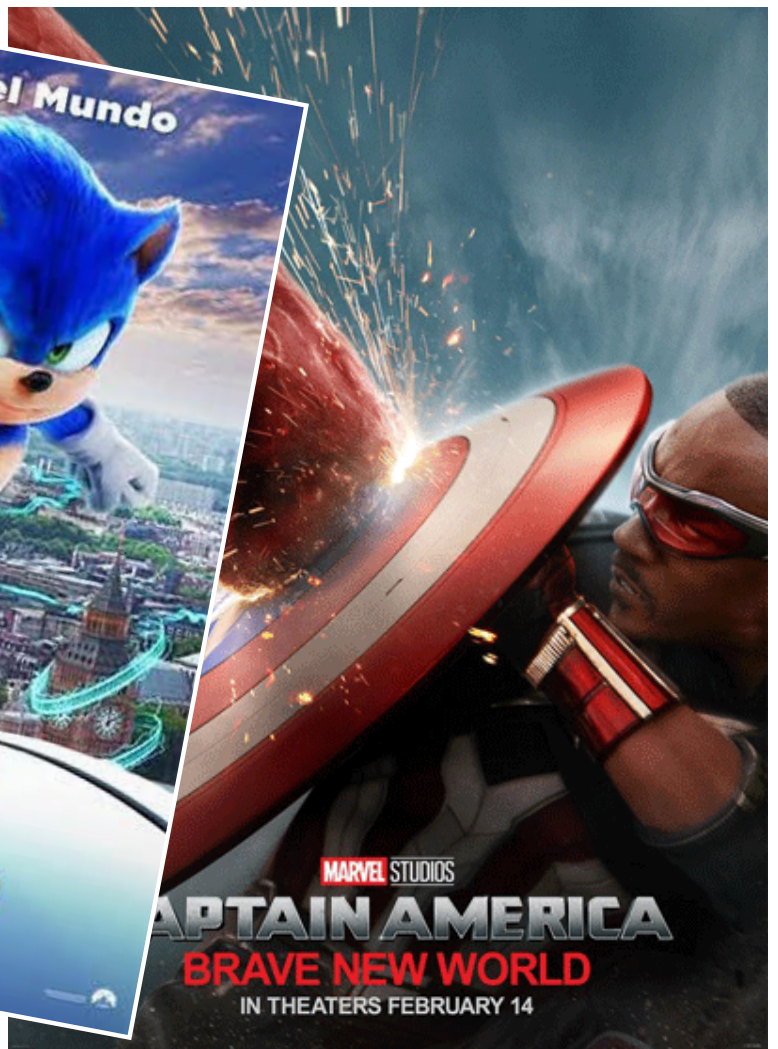
Precio \$2.00

Anúnciate aquí:

www.diariocolatino.com

Puedes preguntar precios.

Teléfonos: 2271-0971, 2222-1009



Obras de La Cartuja avanzan para recibir la Copa del Rey 2025

Saúl Martínez
Corresponsal
@DiarioCoLatino

A un mes de que se dispute la final de la Copa del Rey 2025, en el Estadio La Cartuja, Sevilla, España, las obras de infraestructura avanzan significativamente. Se estima que para el 26 de abril, más de 72, 000 espectadores del fútbol disfruten del encuentro deportivo. Para esto el coloso de Sevilla está ampliando su graderío, y remodelando otras zonas de acceso; así lo ha detallado la Junta de Andalucía. Patricia del Pozo, consejera de Cultura y Deporte, de la Junta de Andalucía, junto a Rafael Louzán, presidente de la Real Federación Española de Fútbol, realizaron un recorrido para verificar los avances de las obras de dicho estadio. Recalcar que Sevilla ha registrado más de dos se-

manas de lluvia por lo que los trabajos se han desarrollado bajo las condiciones del clima.

“Estás obras avanzan muy bien, para que el 26 esté todo finalizado para recibir la gran final de la Copa del Rey”, aseguró del Pozo. En un breve informe, ella; detalló que los asientos se instalarán los primeros días de abril, los interiores y aseos, y algunas barras se completarán a finales de marzo. “En cuanto al césped, ya se han concluido trabajos de colocación de bombas, control de riego, por lo que esperamos que el 1 de abril finalmente se coloque el césped”, recalcó, la consejera. Louzán reconoció que las actuaciones de trabajo van por muy buen cami-



no, dónde la empresa está dando respuesta al calendario. Él aprovechó en mencionar la posibilidad de pedir, que La Cartuja reciba una final europea. “He hablado 2 o 3 veces con Cerverin, considero que tenemos el recinto, la ciudad, una infraestructura hote-

lera, para albergar eventos de estas características”. Remarcó que con la visita que hizo junto a la consejera, como presidente de la Real Federación Española de Fútbol se va más tranquilo en ver que las obras siguen sin parar y así estar listas para que en 38

días se lleve a cabo la final de la Copa del Rey. Destacó que hace poco tiempo ha estado en Wembley, pero que se queda impresionado con La Cartuja, por lo que hizo una comparación mencionando “me impresiona el Wembley Sevillano”.

